

REGLAS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN A LAS BECAS DE TAIWÁN 2024 OFRECIDAS POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A ESTUDIANTES PARAGUAYOS

ARTICULO 1°: Con el objeto de compartir con los países amigos la experiencia exitosa del desarrollo de Taiwán, así como promover el intercambio y la cooperación académica, la República de China (Taiwán) ofrece las “Becas de Taiwán” destinadas a estudiantes paraguayos que deseen proseguir sus estudios de grado, maestría y doctorado en Taiwán.

ARTICULO 2°: Cantidad de becas para el año lectivo 2024-2025: **40 (cuarenta)**.

ARTICULO 3°: Período de postulación: **desde el 1 de febrero hasta el 8 de marzo de 2024.**

ARTICULO 4°: Se ofrece formación en las siguientes áreas de estudio para el año lectivo 2024-2025:

- Ciencias, Tecnologías e Ingenierías (prioridad)
- Economía y Comercio
- Producción y Servicios Agroindustriales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Educación
- Deportes

Al llegar a Taiwán, los becarios pueden elegir solamente carreras de las áreas mencionadas. En el caso de no cumplir con este punto, la beca será suspendida.

ARTICULO 5° Duración de las becas para el año lectivo 2024-2025:

Periodo: desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2025. La beca seguirá vigente solamente mientras los estudiantes posean el promedio académico requerido y cumplan con los criterios establecidos dentro de las normas del programa “Becas de Taiwán”.

ARTICULO 6° Duración total de las becas:

- 1) El estudiante paraguayo becado obtiene primeramente la beca de un año para estudiar en el Centro de Estudio del idioma chino-mandarín recomendado por la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay, posteriormente, una vez que haya solicitado por cuenta propia y logrado la admisión a la universidad para estudiar una carrera dentro de las áreas estipuladas en el artículo 4 de este reglamento, se le otorgará otra beca según el nivel académico escogido; grado: 4 (cuatro) años, maestría: 2 (dos) años y doctorado: 4 (cuatro) años.

La duración máxima de la beca es de 5 (cinco) años, periodo durante el cual la beca no puede ser interrumpida.

- 2) El pago de la beca al estudiante se inicia con la inscripción al centro de idiomas o a la universidad, y termina con la culminación de sus estudios, ya sea por graduación, retiro, suspensión, expulsión o renuncia.
- 3) Para poder acceder a las becas para iniciar los estudios de grado, maestría y doctorado, los becados deberán presentar en el mes de junio de 2025, al cumplirse 10 meses del estudio del idioma chino mandarín, el certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2. Sólo con dicho certificado se podrá renovar la beca.
- 4) Los estudiantes que han sido beneficiados con la Beca de Idioma Huayu y deseen solicitar la beca de Taiwán, no podrán solicitar el primer año de estudio en el centro de idiomas, deberán aplicar directamente a la carrera de grado, maestría o doctorado según los requisitos correspondientes.

ARTICULO 7°:

La beca incluye:

Periodo de Idioma chino-mandarín: una mensualidad de NT\$ 28,000 equivalente a aproximadamente USD 900;

Periodo de Carrera: una mensualidad de NT\$ 33,000 equivalente a aproximadamente USD 1065;

Asimismo, los pasajes de ida y vuelta en clase-económica (Asunción-Taiwán-Asunción) en los vuelos más directos disponibles. Durante el transcurso del año lectivo, los estudiantes se encargarán de abonar la matrícula, alojamiento, alimentación, transporte local, seguros y otros gastos varios utilizando el subsidio que recibirán mensualmente.

ARTICULO 8°:

Requisitos de postulación:

- 1) Tener nacionalidad paraguaya (excluyente);
- 2) Tener título de bachiller para carreras de grado, con promedio académico general a partir de 4,00 absoluto (escala 1~5);
- 3) Tener título universitario para carreras de maestría o doctorado según nivel académico, con promedio académico general a partir de 3,00 (escala de 1~5);
- 4) Tener antecedentes de buena conducta;
- 5) No tener nacionalidad de la República de China (Taiwán);
- 6) No tener estatus de residente taiwanés de ultramar en Paraguay;
- 7) Tener certificado de idioma inglés con nivel intermedio o avanzado (excluyente) y chino-mandarín (opcional): para carreras de grado se requiere certificado de centros de idioma locales reconocidos por el MEC o habilitados oficialmente para la enseñanza; para carreras de maestría o doctorado se requiere certificado de inglés internacional vigente (TOEFL, IELTS, TOEIC, Cambridge) y/o de chino mandarín (TOCFL Nivel 2).
- 8) No haber cursado previamente el mismo nivel académico o el programa de idioma chino-mandarín en instituciones educativas de Taiwán;

- 9) No ser estudiante de intercambio en Taiwán bajo convenios de cooperación entre las universidades de la República de China (Taiwán) y las de la República del Paraguay;
- 10) No haber sido becario de Taiwán cuya beca fue suspendida o que haya renunciado a su beca;
- 11) No ser beneficiario de otras becas ofrecidas por instituciones o universidades de la República de China (Taiwán) al momento de la postulación.

ARTICULO 9º: Documentos requeridos para la clasificación preliminar:

- 1) Formulario oficial de aplicación a las “Becas de Taiwán”;
Nota: Completar el formulario a computadora, imprimir y firmar.
La foto carnet que incluye el formulario debe ser original, con fondo blanco y tomada en los tres últimos meses. La misma debe ir pegada en el lugar indicado en el formulario. No se aceptan fotografías digitales.
- 2) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad civil o del pasaporte vigente;
Nota: Fotocopiar ambas carillas de la cédula de identidad y/o solo la hoja de información del pasaporte.
- 3) Fotocopia autenticada del título de mayor nivel académico alcanzado; *
- 4) Fotocopia autenticada del certificado de estudios correspondiente al título de mayor nivel alcanzado; *
***Nota: Antes de hacer las fotocopias y autenticar por escribanía los documentos académicos, cada uno se debe legalizar en el Ministerio de Educación y Ciencias y apostillar en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay**
Importante:
 - **En el caso de no contar con el título en mano, puede postular presentando la carta de compromiso de entrega de título académico y una constancia de la institución educativa que certifique que el título se encuentra en trámite.**
 - **En el caso de que los documentos académicos sean de otro país, consultar sobre el proceso de legalización a través del correo electrónico educaciontw@mail.moe.gov.tw adjuntando fotos de referencia.**
- 5) Fotocopia autenticada del certificado de idioma inglés de nivel intermedio o avanzado (excluyente) y de chino-mandarín (opcional): para carreras de grado presentar certificado de centros de idioma locales reconocidos por el MEC o habilitados oficialmente para la enseñanza; para carreras de maestría o doctorado certificado internacional vigente);
Nota: Los certificados de idiomas deben especificar el nivel que posee el postulante a la fecha de postulación.
- 6) Plan de estudios o carta de motivación;
Nota: Escribir un ensayo personal de presentación donde exprese los objetivos, intereses, las razones para obtener la beca de estudios, sobre la carrera que desean estudiar, así como planes a futuro y otra información que quieran destacar.

- 7) Dos cartas de recomendación originales del ámbito académico o profesional dirigidas a la Embajada de la República de China (Taiwán), escritas en castellano, con fecha actual y firma original del recomendante;

Nota: Las cartas de recomendación deben ser de personas que conozcan al candidato y puedan dar fe de su desempeño académico o profesional. En caso de que sea una carta institucional, debe llevar membrete y sello respectivo además de la firma del recomendante. También son válidas las cartas escritas en inglés o chino-mandarín, si es el idioma nativo del recomendante.

No se aceptan cartas digitales, sin firma o con firma digital.

- 8) Certificado original de antecedentes policiales vigente, expedido por el Departamento de Identificaciones;
- 9) Certificado original de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Corte Suprema de Justicia.

Los candidatos que han culminado sus estudios de chino mandarín con la Beca Huayu del Ministerio de Educación de Taiwán o los candidatos que deseen aplicar sin cursar el periodo de pre-carrera de chino-mandarín, para postular a la Beca de Taiwán MOFA de nivel superior (grado o posgrado), además deberán presentar los siguientes documentos:

- 10) Si postulan a programas de grado, maestría o doctorado en chino-mandarín: certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language) Nivel 2, y una copia de la aplicación a la Universidad de Taiwán o de la carta de admisión.
- 11) Si postulan a programas de grado, maestría o doctorado en inglés: certificado internacional del idioma inglés (TOEFL, IELTS, TOEIC, CAMBRIDGE), y una copia de la aplicación o de la carta de admisión a la Universidad de Taiwán (se debe adjuntar a la aplicación o carta de admisión la lista oficial de universidades que ofrecen carreras impartidas en inglés para beneficiarios de becas de Taiwán, resaltando la carrera y universidad escogidas.)

ARTICULO 10°: Proceso de Postulación:

Los candidatos deberán completar el formulario de postulación en línea, que estará disponible en la plataforma RUE Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias: https://rue.mec.gov.py/rue_superior/, donde deberán registrarse y activar la cuenta, completar los datos en el sistema y adjuntar la copia escaneada de los documentos requeridos para la clasificación preliminar según el nivel académico al que desean postular.

Para que sea válida la postulación, los documentos originales deberán escanearse correctamente, sin sombras, en posición adecuada, y deberá visualizarse todo el contenido de cada documento.

Importante: Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, así como aquellas postulaciones incompletas o que presenten documentación ilegible, quedarán excluidas del concurso.

- ARTICULO 11°: Clasificación Preliminar:
La selección preliminar está a cargo del Consejo Nacional de Becas de la República del Paraguay.
El Consejo Nacional de Becas comunicará a cada candidato a través del correo electrónico indicado en su formulario, el estatus de su postulación. Asimismo, en el caso de completar la aplicación exitosamente, se les comunicará luego de la revisión correspondiente, si fueron o no preseleccionados
- ARTICULO 12°: Entrega de documentación:
La recepción física de los documentos de postulación está a cargo de la Embajada de la República de China (Taiwán).
La Embajada de la República de China (Taiwán) convocará solamente a los postulantes preseleccionados para la entrega física de los documentos requeridos. Dicha documentación deberá coincidir íntegramente con la adjuntada al sistema por el postulante, sin posibilidad alguna de alteración
- ARTICULO 13°: Recomendación:
La recomendación está a cargo de la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay.
- ARTICULO 14°: Clasificación Final:
La selección final está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).
- ARTICULO 15°: Procedimiento de Trámite:
- 1) La Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay remitirá una nota al Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay a fin de transmitir dicha información al Consejo Nacional de Becas que deberá preseleccionar 90 postulantes antes del 20 marzo de 2024.
 - 2) El Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay remitirá la lista de los candidatos designados por el Consejo Nacional de Becas a la Embajada de la República de China (Taiwán).
 - 3) La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay seleccionará a los candidatos a ser recomendados a través de una comisión junto con el Consejo Nacional de Becas; se tendrá en cuenta la prioridad de cada uno con una entrevista a desarrollarse en (fecha a confirmar) y según la evaluación del promedio académico, el plan de estudio y el nivel del idioma inglés o chino-mandarín.

Importante: se ofrecerá prioridad para aquellos candidatos graduados de instituciones educativas del interior del país que cumplan con todos los requisitos. Se ofrecerá prioridad a postulantes de maestría del área de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.

La Embajada remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán) la nómina de 50 alumnos recomendados antes del 15 de abril de 2024 para estudio, aprobación y selección final de los becarios titulares.

ARTICULO 16º: La lista de los estudiantes beneficiados se anunciará el 30 de junio de 2024.

ARTICULO 17º: Los candidatos confirmados por la Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay tendrán que solicitar su admisión al Centro de Idioma chino-mandarín recomendado por la misma. Los estudiantes que obtengan la carta de admisión de la Universidad en Taiwán, serán considerados becarios titulares.

ARTICULO 18º: Los becarios titulares tendrán que remitir a la Embajada de la República de China (Taiwán) los siguientes documentos antes del 15 de julio de 2024:

- 1) Carta de admisión al Centro de Idioma o Universidad;
- 2) Carta de compromiso de la Beca MOFA;
- 3) Certificado de salud oficial para residentes.

ARTICULO 19º: Las presentes reglas están vigentes desde el día 1 de febrero de 2024.

ARTICULO 20º: Si existiese alguna duda sobre los artículos de estas reglas, las mismas se dilucidarán mediante las concordancias con las disposiciones y normas establecidas para otorgar las “Becas de Taiwán” por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).